

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Luisa Mosquera Mosquera C.C Nro. 43.145.432
Demandado	Compañía de Alimentos Colombianos -CALCO S.A.-
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00028 00
Instancia	Primera
Decisión	Cúmplase lo resuelto por el superior y fija fecha

En el presente proceso ordinario laboral de la referencia, obedécese y cúmplase lo resuelto por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en auto proferido el 1 de septiembre de 2022, que confirmó el auto proferido en audiencia del 12 de julio de 2022, que resolvió excepciones previas en el presente trámite.

Por lo anterior, para continuar con la audiencia del artículo **77 del CPT y SS**, se fija el día **DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**.

Se anuncia a las partes que, de ser posible, se celebrará a continuación la audiencia de **Trámite y Juzgamiento prevista en el art. 80 del CPT y SS**.

Se advierte a las partes y testigos la obligatoriedad de asistir a la celebración de las audiencias, teniendo en cuenta que, lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/15819709>

Se aclara que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno. De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 13845317#

Con la finalidad de imprimirle celeridad al trámite y para un mejor proveer en audiencia se ordena como **PRUEBA DE OFICIO** a la **NUEVA EPS** que en el término de 15 días remita certificado de incapacidades médicas otorgadas a la señora **MARIA LUISA MOSQUERA MOSQUEA** identificada con cédula de ciudadanía No. 43145432 en el periodo comprendido entre el 28 de marzo de 2017 al 4 de febrero de 2019, indicando, diagnósticos y prórrogas.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fefe9329312733ec8fcca8633a266a7e839496084088f675f1d07abcd57574**

Documento generado en 21/09/2022 12:30:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>